

Rad No.: 24-240-151058

Barranquilla, 10/10/2024

Señor(a)
MARLY CABRERA
Calle 59 No. 23 - 76 casa 1
Barranquilla

Contrato: 1015965

Asunto: Confirmación de comunicación.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de septiembre de 2024, radicada bajo el No. 24-017367, relativa a la devolución del saldo a favor en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 59 No. 23 - 76 apartamento 1 de Barranquilla, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

El día 29 de agosto de 2024, el señor JULIO CABRERA, presentó en nuestras oficinas de Atención a Usuarios un derecho de petición que versa sobre los mismos hechos (devolución del saldo a favor), del derecho de petición presentado por usted el día 2 de septiembre de 2024.

Al respecto, es importante indicarle que el derecho de petición presentado el día 29 de agosto de 2024 fue respondido oportunamente mediante nuestra comunicación 24-240-150508 del 8 de octubre de 2024 la cual, se encuentra en trámite de notificación.

De acuerdo con todo lo anterior, le indicamos que el derecho de petición presentado el día 2 de septiembre de 2024, relativo a devolución de saldo a favor, fue resuelto a través de la comunicación 24-240-150508, que se encuentra en proceso de notificación, por lo que, GASCARIBE S.A. E.S.P., reitera lo expresado en nuestra comunicación 24-240-150508 del 8 de octubre de 2024.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
219585808